

# Proceso de Racionalización Docente 2026

Marco Normativo, Ejecución y Disposiciones Jurídicas Aplicables

ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL • DOCUMENTO OFICIAL DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

---

# Equipo Directivo y Técnico

## Cargo

Directora de la Unidad de  
Gestión Educativa Local Santa

## Responsable

**Mag. Romy Carmen  
Luisa Saldaña Távara**

## Cargo

Directora del Sistema  
Administrativo II  
Área de Gestión Institucional

## Responsable

**CPC. Sandra Sadith  
Purizaca Casas**

## Cargo

Espec. Racionalización

## Responsable

**Abg. Jesús Mantilla  
Roque**

# 1. Etapa **Preparatoria**

---

Julio - Agosto 2026

# Hitos de la Etapa Preparatoria



## Acto Resolutivo

Conformación oficial de comisiones mediante Resolución Directoral (22 Jul - 07 Ago).



## Planificación

Elaboración y publicación oficial del cronograma regional vinculante para la jurisdicción.



## Plataforma SIRA

Corte de información oficial (MINEDU) y carga de data en sistema SIRA WEB (31 Jul - 07 Ago).



## Notificación

Distribución formal de reportes de datos preliminares a las Instituciones Educativas (10 Ago - 12 Ago).

## 2. Etapa Analítica

### Auditoría y Validación Estratégica

- **Auditoría en Sede (13 - 21 Ago):** Validación rigurosa de la matrícula estudiantil, plazas orgánicas y bolsas de horas disponibles.
- **Alertas Administrativas:** Emisión de oficios formales ante la detección de datos inexactos o inconsistencias en los registros analizados.
- **Sustentos Técnicos (Desde 13 Ago):** Recepción de expedientes, evaluación técnica documentaria y actualización de información en los sistemas oficiales.



### 3. Etapa Evaluativa: Estrategia Operativa

#### Metodología de Ejecución

El objetivo institucional es la identificación precisa de excedencias y requerimiento sustentado de plazas mediante el **uso estricto y obligatorio** de la plataforma SIRA WEB. La organización a nivel nacional se encuentra sectorizada y estandarizada en tres (3) cortes territoriales.

#### Apercibimiento Legal

En caso de inacción o incumplimiento normativo, se procederá a la **EVALUACIÓN DE OFICIO** para aquellas comisiones declaradas omisas, asumiendo el MINEDU la competencia funcional total sobre los resultados del proceso, perdiendo la instancia local el derecho a reclamo.

# Fases de Evaluación: Cortes Regionales

| Fase Ejecutiva | Regiones Comprendidas                                                                                      | Hito Clave (Corte) | Revisión SIRA      | Mesas Técnicas     |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Primer Corte   | Amazonas, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Pasco, Puno, Tacna.                                              | 28 de Agosto       | 07 al 18 Sep.      | 21 Sep. al 13 Oct. |
| Segundo Corte  | Áncash, Apurímac, La Libertad, Lambayeque, Moquegua, Piura, San Martín, Tumbes, Ucayali.                   | 18 de Septiembre   | 28 Sep. al 12 Oct. | 13 Oct. al 03 Nov. |
| Tercer Corte   | Arequipa, Ayacucho, Callao, Huancavelica, Junín, Lima (Metropolitana y Provincias), Loreto, Madre de Dios. | 09 de Octubre      | 19 al 30 Oct.      | 03 al 26 Nov.      |

# 4. Reordenamiento y Cierre

Fase Final: Octubre 2026 - Enero 2027



## Transparencia Pública

Publicación irrestricta de cuadros de excedencias y requerimientos de plazas a nivel de UGEL y DRE Regional.



## Debido Proceso

Apertura de periodo estricto para absolver reclamos y reconsideraciones del personal docente declarado excedente.



## Actos Resolutivos

Proyección y emisión de Resoluciones Directorales de reubicación y reasignación conforme a la base legal vigente.

## Cierre del Expediente

Consolidación y envío formal del informe final regional del proceso a las dependencias del MINEDU.

# Citación Oficial: UGEL Santa (Áncash)

19-20  
OCTUBRE 2026

## Detalles de la Convocatoria

- **Modalidad:** Presencial, de asistencia obligatoria e indelegable
- **Sede Institucional:** Instalaciones de la Sede Central del Ministerio de Educación (Calle Del Comercio N° 193 - San Borja, Lima).
- **Especialista UPP Asignado:** Lic. Milko Velásquez
- **Contacto Directo:** [mvelasquez@minedu.gob.pe](mailto:mvelasquez@minedu.gob.pe) / Celular: 970 555 455

# Requisitos de Cumplimiento Obligatorio

Requisitos documentarios previos a la Mesa

Técnica



**Carga de Resoluciones:** Subir al sistema las Resoluciones de reubicaciones y reasignaciones ejecutadas durante el 2026, debidamente firmadas y foliadas.



**Cuadro de Horas:** Adjuntar las RD y anexos aprobados de la Distribución de Horas Pedagógicas 2026 correspondientes al Nivel Secundaria EBR.



**Validación Excel UPP:** Completar, revisar y validar integralmente el archivo Excel de distribución de horas remitido previamente por la Unidad.



**Informes de Salud:** Consolidar certificados médicos oficiales expedidos por MINSA/EsSalud para docentes imposibilitados del dictado en aula.



**Informes Técnicos de Aforo:** Registrar informe oficial de infraestructura, metraje exacto y aforo máximo para Instituciones con problemas de capacidad.

# Efectos Jurídicos por Inasistencia



## 1. Condición Omisa

Reporte oficial a la DRE Áncash y UGEL Santa declarando la condición de comisión omisa ante la falta de participación o la negativa injustificada a suscribir el acta final.



## 2. Ejecución de Oficio

La Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP) reasumirá la competencia total y efectuará la evaluación. Implica la pérdida del derecho a reclamo presencial de la instancia local.



## 3. Consentimiento

Al no existir objeciones en los plazos previstos, los resultados preevaluados adquirirán la calidad de APROBADOS de oficio de manera automática un (1) día antes de la reunión.



## 4. Preclusión

Bajo el principio jurídico de preclusión, no se admitirá trámite extemporáneo alguno para el levantamiento de observaciones en los sistemas ESCALE, NEXUS y SIAGIE.



# Fin de la Presentación

El cumplimiento normativo estricto garantiza la transparencia y la eficacia del  
proceso.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN • ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL • 2026